

Expediente N° 984-D-09

Firmante: Dip. Nac. Claudia A. Bernazza

**DECLARAR DE INTERÉS EL QUINTO CONGRESO ARGENTINO DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAN JUAN,
PROVINCIA DE SAN JUAN.**

La Cámara de Diputados de la Nación...

Resuelve:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Quinto Congreso Argentino de Administración Pública, que bajo el lema "Administración Pública y Cuestión Federal: la red Nación, Provincias y Municipios" se desarrollará en la ciudad de San Juan, provincia de San Juan, del 27 al 29 de mayo de 2009.

Fundamentos

Señor Presidente:

El Quinto Congreso Argentino de Administración Pública tiene como propósito constituirse en un ámbito propicio para el intercambio plural de ideas, teorías y estudios que permitan mejorar la comprensión de los nuevos desafíos de la cuestión federal en el contexto general de descentralización político administrativa de toda América Latina.

El Quinto Congreso Argentino de Administración Pública aspira a promover la mejora del conocimiento, la organización y la gestión de la Administración Pública como componente y actor institucional central para la materialización del interés público y de la gobernabilidad democrática del país.

Son organizadores del Quinto Congreso Argentino de Administración Pública la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, el Gobierno de la provincia de San Juan, la Asociación de Administradores Gubernamentales (AAG) y la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública (AAEAP),

Las anteriores ediciones, en Rosario, Córdoba, San Miguel de Tucumán y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han convocado un alto número de inscriptos y de ponencias, que han congregado a expertos en mesas provenientes de todo el país, de los países vecinos y de Europa, abriendo debate sobre las diversas problemáticas que hacen a la gestión pública.

El Congreso fue declarado de Interés Nacional por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación Resolución S.G. Nº 153/2009.

Los Congresos Argentinos de Administración Pública sustentan la tradición de convocar a la participación de diferentes sectores en concursos de monografías, con el objetivo de incentivar la participación activa de estudiantes y funcionarios a fin de expresar sus ideas, opiniones y experiencias relacionadas con el Estado, privilegiando la perspectiva académica y el rigor científico en el debate sobre el Estado y sus relaciones con la Sociedad.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.